

## ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

DΕ

1 2 ENE 2018

Por la cual se hace un nombramiento Provisional por incapacidad y receso escolar de un Docente del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

## EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

## CONSIDERANDO:

Que la profesora AMALIA CRISTINA TORRES MONTIEL identificada con cédula de ciudadanía número 52.007.605 DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO en la planta Docente del instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se le concedió Incapacidad medica desde el 15 de diciembre de 2017, hasta 13 de enero de 2018, y además solicitó vacaciones a las que tienen derecho, por encontrarse incapacitada.

Que con el fin de continuar con el óptimo desarrollo de los planes y programas de la Institución y por necesidad del servicio, se efectúa un nombramiento provisional desde el 11 de enero de 2018 hasta el 12 de febrero de 2018.

Que, en mérito de lo anterior,

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en Provisionalidad a LUIS ALBERTO GARCIA GONZALEZ identificado con cédula de extranjería No. 528398 en el cargo de DOCENTE TIEMPO COMPLETO, Área de matemáticas, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica, a partir del 12 de enero de 2018 y hasta el 12 de febrero de 2018 inclusive, en reemplazo de Amalia Cristina Torres Montiel a quien termina la incapacidad y se le concedieron vacaciones.

ARTÍCULO 2º. Las funciones serán desempeñadas de conformidad con lo establecido por la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

ARTICULO 3°. - La asignación básica mensual será de acuerdo al grado que acredita en el escalafón Docente.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese el contenido de esta resolución.

ARTÍCULO 5º. Comuníquese al Jefe de gestión de talento Humano o a quien haga sus veces el contenido de la presente Resolución para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 6º. La presente Resolución rige a partir del 12 de enero de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

1 2 ENE 2018

EL RECTOR.

HNO. JOSE GREGORIC **ERAS FERNANDEZ** 

Proyectó: Lucibeth Bianchar Maestre, Profesional de selecci Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Jefe de Talento Humano Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General